

Se busca abogado para demandar al Mobile

RECLAMACIONES/ A la espera de ver quién se encarga de la defensa de GSMA, la mayoría de los bufetes todavía no trabaja directamente con ningún afectado.

Sergio Saiz, Madrid

Smart Room Barcelona es una empresa especializada en diseñar y crear espacios. Ya había montado 11 stands para diferentes empresas. Ahora, tiene varios camiones que venían con material hacia España parados en Colonia (Alemania), por culpa de la cancelación del Mobile World Congress. ¿Quién va a hacerse cargo de estos gastos y pérdidas que, en algunos casos, son millonarias? Ésta es la pregunta que desde hace tres días se hacen los directivos de esta empresa, al igual que otras que trabajaban como proveedores del congreso, además de expositores o patrocinadores.

Smart Room ya tiene bufete para que le asesore sobre cuál es el mejor camino para reclamar: AGM Abogados. Y no es el único. Ontier trabaja con las plataformas VTC que operan en Barcelona. Unique,

Clifford, Ecija, Ontier, Auren, AGM o Giménez-Salinas ya están asesorando a afectados

una firma de consultoría de telecomunicaciones, ha encargado a Giménez-Salinas Abogados que estudie las acciones legales posibles ante las pérdidas económicas que les ha ocasionado la cancelación del evento. La Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carne y Salas de Despiece ha encargado un informe a Euroforo Arasa De Miquel Advocats.

No hay empresa que no esté valorando cuál es la mejor opción para recuperar su inversión o paliar las pérdidas en las que incurran por la cancelación. Aun así, la contratación de despachos todavía está en una fase inicial, ya que se encuentra en periodo de consulta y valoración. Algunas de las grandes firmas, como Clifford o Ecija ya están trabajando con clientes; de momento de forma confidencial. Auren está con los hoteles, principalmente en lo referente a las cancelaciones de reservas que procedían directamente de China.

De todas formas, la norma general es estar todavía en busca de asesor una vez tomada la decisión de acudir a la

EN ESPAÑA

Aunque existe la posibilidad de que algunos pleitos se presenten en Londres (contratos firmados en Reino Unido), **la mayoría acabará en los juzgados españoles, ya que se aplica la ley del país donde se celebra el evento.**

vía judicial. Es más, nombres tan reconocidos en el mercado como Deloitte Legal, Pérez-Llorca, Fieldfisher Jausas, Ashurst o KWM todavía no están asesorando a nadie en este ámbito. Cuando se les pregunta, la mayoría responde: “De momento, no”, conscientes de que tarde o temprano acabarán entrando en un pleito millonario con cientos de afectados y múltiples aristas legales.

Todo se hace con cautela. Y no se aceptan clientes a la ligera. Hay que tener muy claros los conflictos de interés. Ade-

más, es habitual que los principales bufetes trabajen también con las grandes marcas, como Amazon, LG, Sony, Ericsson, Nvidia, Intel, Facebook, Nokia o McAfee, que fueron las primeras en cancelar su asistencia, o las firmas de telecomunicaciones asociadas a GSMA, como Vodafone, Telefónica o AT&T. Ningún despacho que trabaje habitualmente con estas compañías aceptará un pleito que pueda perjudicarlas, ya no sólo por el conflicto de interés, sino por una mera cuestión de negocio.

La discreción y el secretismo en torno a los asesores llega a tal punto que grandes firmas como Garrigues, Cuatrecasas o Uría optan por el silencio y prefieren no pronunciarse sobre su implicación.

Defensa del organizador

Además, todavía queda por ver quién se hará cargo de la defensa de GSMA. Más allá de quién sea su asesor legal de forma habitual, cuando se producen este tipo de casos, en los que incluso se ha llegado a hablar de demandas colectivas (en la práctica, im-



GSMA anunció la cancelación del MWC el pasado miércoles.

El sector especula con la posibilidad de que GSMA convoque un concurso para contratar su defensa

sibles de plantear en España, donde cada causa debe plantearse por separado), lo normal es contratar a una firma especializada en litigios masivos. Fuentes del sector incluso especulan con la posibilidad de que el organizador del Mobile realice un concurso para adjudicar y gestionar su

defensa llegado el momento. Todo dependerá de la revisión de las cláusulas contractuales, del número de pleitos que se presenten y de las decisiones que tomen las aseguradoras. De ellas dependerá en gran medida el número de pleitos, ya que en su mano está o no hacer frente no sólo a las pérdidas cuando corresponda, sino también reclamar los gastos posteriormente al organizador. A su vez, éste podrá hacer frente a más o menos pagos en función de las coberturas del seguro que contrató en su día.

¿Se pueden reclamar los daños a GSMA?

OPINIÓN

Jordi Pujante y Pablo Gallego

El 12 de febrero, la empresa organizadora del Mobile World Congress, GSMA, hacía pública su decisión de suspender este año el emblemático congreso, después de que algunos de los exhibidores más importantes del sector mostraran su intención de no asistir al evento.

Tras el anuncio de cancelación, multitud de empresas afectadas han comenzado a estudiar sus opciones legales para recuperar las pérdidas sufridas. No obstante, la empresa organizadora se ha anticipado, saliendo al paso de las futuras reclamaciones, negando toda responsabilidad por tratarse de una situación de “fuerza mayor”.

Los máximos responsables de GSMA han explicado que la decisión de cancelar el MWC responde a motivos de salud pública y seguridad,

por la alerta internacional del coronavirus, recalando que “no es una cuestión de dinero”. Seguramente no opinan lo mismo las empresas afectadas, para las que puede suponer pérdidas que van desde 50.000 hasta 2 millones de euros. Este acontecimiento sin precedentes plantea serias incógnitas: ¿se hará cargo GSMA de los daños causados? ¿Qué consecuencias tiene una cancelación por fuerza mayor? ¿Pueden las sociedades afectadas reclamar? ¿Contra quién y cómo?

En general, los exhibidores afectados podrían reclamar no sólo la devolución del precio pagado a GSMA por asistir al evento, sino también todos los gastos asociados de organización y logística (desplazamientos de empleados, alojamiento, etc.). Además, pueden producirse una serie de “demandas en cascada”, pues aquellas empresas contratadas para prestar estos servicios durante el MWC (hoteles, transporte, catering o azafatas) sin duda exigirán el cumplimiento total de sus contratos o incluso, según el caso, el lucro cesante, es

decir, los beneficios previstos y dejados de obtener a causa de la cancelación, lo que tendrán que reclamar no necesariamente a GSMA, sino a quien las haya contratado.

Lo habitual, cuando se produce un acontecimiento que obliga a cancelar un evento de estas características, es que sean las aseguradoras las que se hagan cargo de las indemnizaciones. En el caso del MWC, la mayor parte de los contratos prevén la existencia de una póliza que cubre la cancelación del evento a causa, por ejemplo, de incendios, actos terroristas o desastres naturales. Sin embargo, lo que ha hecho saltar todas las alarmas es que las emergencias sanitarias están expresamente excluidas en este tipo de pólizas. Por tanto, las aseguradoras podrían rechazar hacerse cargo de los daños generados por la cancelación del MWC.

Es aquí donde cobra protagonismo la posición de GSMA, que insiste en la existencia de una situación de “fuerza mayor”: la alerta sanitaria global. Pero, ¿es realmente el coronavirus un caso de fuerza mayor?

La cláusula de fuerza mayor es común en los contratos de grandes eventos y establece que el organizador no se hace responsable en caso de cancelación debida a sucesos imprevisibles y fuera de su control que hagan imposible su celebración. En España, se encuentra recogida en el artículo 1.105 del Código Civil (“nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables”) y existe también en la mayoría de los ordenamientos jurídicos. Por tanto, al aludir a una situación de fuerza mayor, desde GSMA se está indicando que la organización no se hará responsable por los daños causados.

¿En qué situación deja esto a las empresas afectadas? Dependerá, en gran medida, de las consecuencias previstas en cada contrato para los casos de fuerza mayor, desde la limitación de las indemnizaciones hasta la eliminación total de la responsabilidad de la organización.

Aunque GSMA intente limitar sus responsabilidades, lo cierto es que es muy dudoso que nos hallemos ante

un caso de fuerza mayor, dado que las autoridades aseguran que no existe tal alerta sanitaria en España, como lo han reiterado, entre otros, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, o la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo. De hecho, la propia organización del MWC defendía hasta hace poco que no había motivos para cancelar el evento.

La celebración de otros encuentros similares, como el Integrated Systems Europe, que ha transcurrido en Ámsterdam sin incidentes y al que han acudido muchas de las empresas que han cancelado su asistencia al MWC, refuerza la idea de que no existe la emergencia sanitaria alegada por GSMA y, por tanto, no se da una causa de fuerza mayor.

Las consecuencias económicas dependerán siempre de lo pactado, por lo que es imprescindible la revisión del contrato por un experto para establecer la mejor estrategia jurídica de cara a una posible reclamación por daños y perjuicios.

Socio y abogado de litigación y arbitraje de Ecija en Barcelona